

REUNIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA
PENÍNSULA VALDÉS

ACTA N° 129.-

Fecha: 14-08-2012
Hora de inicio: 12:15 hs.
Hora de finalización: 14:40 hs.

REPRESENTA	NOMBRE/ CARGO	FIRMA HORA LLEGADA	FIRMA HORA SALIDA
Secretaría de Turismo y AP Áreas Protegidas.	Alicia Tagliorette. (Director Titular)	12:15 hs.	14:40 hs.
Propietarios de Península Valdés.	Jorge Iriarte (Director Titular)	12:15 hs.	14:40 hs.
Municipalidad de Puerto Madryn.	Cecilia Torrejón (Director Titular)	12:15 hs.	14:40 hs.
Municipalidad de Puerto Pirámides.	Alejandro Albaini / Sebastian Romero. (Director Titular/ Suplente)	12:15 hs.	14:40 hs.
Cámara de Industria y Comercio de Puerto Madryn.	Oscar Comes (Director Titular)	12:15 hs.	14:40 hs.
Cámara de Comercio de Trelew.	Jorge Abdala (Director Titular)	12:15 hs.	14:40 hs.
Estado Provincial.	Rodrigo Cane. (Director Titular)	12:15 hs.	14:40 hs.
Consejo Asesor	Sergio Saba.	12:15 hs.	14:40 hs.
	Alejandro Carribero.		
	Martin Canale.		
Auditor Externo	Jorge Manchot.	12:15 hs.	14:40 hs.
Asesor Legal	Ricardo Gabilondo	12:15 hs.	14:40 hs.
Gerente Administración Península Valdés.	Federico Bovier	12:15 hs.	14:40 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del Acta anterior.**
2. **Lectura de notas ingresadas.**
3. **Pliego Concesión Shop Istmo Ameghino.**
4. **Propuesta Incremento de Tarifas. (Mun. P. Pirámides).**
5. **Informe de Presidencia.**

1. **CONTENIDO. Lectura y aprobación del Acta N° 128.**

DESARROLLO

El Gerente comenta que se ha enviado a todos los Directores el Acta N° 128, correspondiente a la reunión del 31 julio pasado, de la cual se han recibido comentarios por parte del Director Oscar Comes, quien solicita se incorpore un comentario realizado en el punto 3.

La Presidente Alicia Tagliorette, rectifica que quien solicita la firma de la nota del punto 4, es el Dr. Jorge Iriarte.

Los Directores aprueban los aportes realizados al Acta N° 128 en todos sus términos y firman al pie de la misma según asistencia.

2. **CONTENIDO. Lectura de notas ingresadas.**

El Gerente informa que se han recibido las siguientes notas, las cuales han sido incorporadas en el orden del día:

Nota N° 88 01/08/12 AANPPV – Municipalidad de Puerto Pirámides. Solicita un aporte no reintegrable \$5.000.- destinado a realización evento día del niño.

El Director Jorge Abdala, plantea que sería conveniente realizar un aporte en concepto de premio; toma como ejemplo la compra de dos bicicletas para niños.

Luego de un intercambio de opiniones, acuerdan en avanzar en la compra de dos bicicletas para la entrega de premios, e imputar el gasto al Subprograma de Pobladores Locales y Asent. Poblacionales.

Mail 07/08/2012 - Cicech Trelew. Incorporación al Presupuesto 2013 Fondos Semilla. El Director Jorge Abdala plantea la importancia de incorporar en el próximo presupuesto el concepto de Fondo Semilla para desarrollar los distintos programas del plan de manejo.

Se produce un intercambio de ideas y el destino de esos fondos.

El Dr. Sergio Saba, explica y aclara el concepto y funcionamiento de los fondos semillas como fondo de reserva y cuales son los resultados pretendidos.

Acuerdan en la elaboración del Presupuesto 2013 tener en cuenta este concepto.

Nota N° 89 14/08/12 Escuela N° 7710. La Directora del mencionado colegio solicita un aporte de \$1.400 para una jornada de estudio en Puerto Madryn.

El Dr. Martín Canale propone hacer el traslado con vehículos de la asociación de agencias y desde la administración, asumir el costo del combustible. Acuerdan en avanzar en esta alternativa.

3. CONTENIDO. Pliego Concesión Shop Istmo Ameghino.

El Gerente resume la información remitida previamente por correo electrónico, en donde explica las modificaciones al pliego.

En relación al artículo 3.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: mantener el objeto vinculado al servicio de cafetería. Incorporar el área linderera al Centro de Visitantes (ex estacionamiento) estimada en 50 mts cuadrados descubiertos. Asimismo cualquier conexión/consumo de servicios adicionales de agua/luz/gas a los ya existentes, corren por cuenta del concesionario. Especificar la obligatoriedad de destinar un escaparate, para la posible comercialización de Merchandising de la Administración Península Valdes.

Por otro lado, en cuanto al artículo 5.- PRECIO DE LA CONCESIÓN; tener en cuenta una cláusula de ajuste (similar al contrato de alquiler de la oficina 15%). Asimismo determinar un nuevo precio en función de los metros cuadrados ofrecidos. Actualmente abona \$1.800 en baja y \$3.500 en alta.

También en el artículo 6.- TIEMPO DE CONCESIÓN: ampliar el plazo a 36 meses en virtud del contrato de alquiler del Fogón.

Por último, en el artículo 14.- GARANTÍA: ampliar el fondo en garantía a fin de evitar especulaciones de temporada. Exigir un depósito en garantía de \$20.000.-

Incorporar en el pliego un plano del lugar, para precisar el área objeto de la concesión.

4. CONTENIDO. Propuesta Incremento de Tarifas (Mun. Pto. Pirámides).

El Gerente explica que la nota firmada por los Directores en la reunión pasada y los antecedentes adjuntos fueron entregados a la Subsecretaría de Turismo, quien informa que la documentación fue presentada a la Secretaría de Gobierno.

Al respecto Alicia Tagliorette comenta la cargada agenda de compromisos que tuvo el Sr. Gobernador durante estas dos últimas semanas, motivo por el cual no pudo avanzar en el tema.

El Dr. Jorge Iriarte, destaca la necesidad de contar con una respuesta a fin de avanzar en la instrumentación del incremento de tarifas.

La Presidente menciona que el Municipio de Puerto Pirámides esta gestionando el decreto que establezca los nuevos porcentajes de asignación de fondos provenientes del cobro de ingreso al ANPPV.

Menciona una reunión de trabajo que se mantuvo en la Secretaría de Turismo Provincial el día jueves 9 de agosto, en donde se analizaron distintos posibles cursos de implementación hasta tanto entre el decreto en vigencia. En dicha ocasión se tuvieron en cuenta ciertas premisas.

Primero, la forma en que el municipio de Puerto Pirámides recibiría los aportes de dinero.

En segundo término, el compromiso asumido en relación a que en agosto se discutirían las nuevas tarifas para dar previsibilidad a los futuros aumentos.

Por ultimo, no desfinanciar a ninguna de las partes que actualmente están recibiendo los fondos del cobro de ingreso.

A continuación se lee el acta de la mencionada reunión, como propuesta elevada por Puerto Pirámides.

La propuesta contempla incrementar la tarifa a partir del 1º de octubre a provinciales \$15 y comenzar a cobrar a los autos particulares. Del total de lo recaudado hasta el 31 de Diciembre de destinaría el 70% a la Municipalidad de Puerto Pirámides para afrontar gastos vinculados al volumen de visitantes que recibe. Se estima alcanzar entre octubre y diciembre un monto de \$185.000 que se destinarían exclusivamente a cubrir los costos ambientales de soporta la comuna, enmarcado en un programa de asignación específica dentro del presente presupuesto.

En el 2012 ya se contemple un escenario con el decreto en vigencia que establecería los nuevos porcentajes.

El Gerente, considera que la razonabilidad de los supuestos asumidos en la formulación de la propuesta de aumento es de difícil concreción, ya que en 2013 implicaría incrementar la facturación total en un 50% anual, pero con un cuadro de ingresos que refleja sólo en el segundo semestre el incremento tarifario. En un contexto con una marcada disminución de los extranjeros, generando por consiguiente una pérdida de ingresos significativa. Explica cómo un incremento del 30% en el número de visitantes no significa un incremento lineal de los ingresos en un 30%, ya que la composición se pondera por el precio que paga cada una de las categorías. Por ende, la categoría que impulsa los ingresos hacia arriba es la de extranjeros, que viene con una marcada tendencia negativa.

Al respecto, Sebastian Romero plantea que la brecha entre los extranjeros y las otras dos categorías es muy amplia, cuestión que debería ser considerada en el nuevo cuadro tarifario.

Asimismo, el Gerente remarca que por decisión de posponer la aplicación del anterior cuadro tarifario a partir del cierre de la pasada temporada de verano y postergar el extranjero a julio del presente año se debieron diferir al último trimestre los aportes al Fondo de Áreas Naturales Protegidas, ya que financieramente resultaba imposible aportar los casi \$800.000.- antes de la temporada baja de invierno.

La Dir. Cecilia Torrejón propone, hasta tanto no se normalice la situación producto del menor volumen de extranjeros y en función que no ingresan aportes para Península Valdés desde la provincia, solicitar al Gobernador que no se gire el porcentaje al Fondo de Áreas Protegidas, hasta encontrar un punto de equilibrio. Menciona que Península Valdés no se puede financiar solamente con el 70% de los ingresos; esta haciendo falta el aporte de la provincia en infraestructura y equipamiento.

El Sr. Rodrigo Cane, plantea que no realizar el aporte al Fondo de Áreas Protegidas atenta contra el Sistema Provincial del cual la Administración forma parte. Siguiendo con este razonamiento implicaría que en el futuro todas las áreas sean administradas por entes independientes, cuestión que no fue el principio creador del sistema.

El Dr. Sergio Saba, resalta el principio subsidiario del sistema de ANP, en donde aquellas áreas deficitarias son sostenidas con las superavitarias. El aporte al Fondo de ANP no puede ser la variable de ajuste. Las áreas protegidas son un recurso de los provinciales, hoy estamos cobrando una tasa en aras a mantener un sistema, pero no se puede cobrar cualquier precio como si fuera elástico a perpetuidad. De esta manera le estamos quitando la posibilidad de visitar un área al ciudadano provincial a sabiendas que es un recurso propio de los chubutenses. Considera que avanzar en ejemplos de tarifas, sin tener una respuesta formal del

Gobernador a la inquietud planteado por el Directorio respecto de la durabilidad de la emergencia es al menos presuroso.

La Presidente Alicia Tagliorette, remarca la importancia para el Sistema de ANP del aporte al Fondo de ANP. Reconoce la desinversión que durante años afecta a Península Valdés, sumado al esfuerzo que debe asumir la Municipalidad de Puerto Pirámides para sostener los costos ambientales que le representa recibir a tanta cantidad de visitantes. Por esto apoya la decisión de incrementar la tarifa a los provinciales quienes generan en mayor medida los costos en residuos y consumo de agua, que a su vez representa una medida de manejo del número de visitantes.

El Sr. Alejandro Carribero plantea que la modificación de los porcentajes de asignación mediante un Decreto, le quita legitimidad a este órgano de decisión, y que debería surgir del Directorio la propuesta de dicha modificación.

La Presidente Alicia Tagliorette, recuerda que siempre se dio intervención en el tema tarifario al Directorio y también en la formulación de los porcentajes.

La Dir. Cecilia Torrejon, manifiesta que Península Valdés no tiene superávit como hace 10 años, porque el actual el volumen de extranjeros es mínimo, la situación no es la mismo que al momento de creación del sistema. Hoy las circunstancias son diferentes, pregunta porque debemos subsidiar otras áreas, sino tenemos el superávit que se tenía. Asimismo remarca que históricamente Pirámides recibía de la provincia los fondos para cubrir su déficit. Si en este momento el Gobierno no puede asumir esos fondos, entonces la Administración debería también tener la misma posibilidad.

El Sr. Alejandro Albaini, plantea que la Administración del ANP inicialmente se sostenía con el 50% del cobro de ingresos, luego en 2008 se paso al 70%. Lo que estamos definiendo en esta oportunidad son los \$185.000 a partir del incremento de provinciales de octubre a diciembre, para el sostenimiento de servicios.

El Dir. Jorge Abdala, consulta respecto del cobro de ingresos brutos por el avistaje de ballenas, si se cobra en la provincia o en la localidad de Pirámides.

El Dir. Alejandro Albaini, responde que no es tema de su competencia conocer esos detalles. El Municipio de Pirámides recauda ingresos brutos de los balleneros pero no le corresponde informar cuanto representa esto para el municipio.

El Dr. Ricardo Gabilondo, consulta como se instrumentara el cobro a vehículos particulares, ya que en la práctica resulta complejo determinar en El Desempeño si el auto esta radicado en Puerto Pirámides o si quien conduce o acompaña es residente en Puerto Pirámides. Situaciones de este tipo son de difícil aplicación en la práctica.

El Dir. Oscar Comes, apoya las apreciaciones del Dr. Gabilondo para que sean tenidas en cuenta durante la implementación y a su vez considera positivo la iniciativa de incrementar el presupuesto a partir del cobro a vehículos particulares, casillas y cuatriciclos. Coincide con Sergio Saba en sus conceptos, pero considera oportuno evaluar una tarifa de temporada alta y temporada baja. No considera oportuno realizar dos aumentos a provinciales en periodos breves de tiempo.

Por su parte Juan Basadona, manifiesta que se esta discutiendo cómo incrementar la caja de recaudación y la forma de repartir esos fondos, sin tener en cuenta el impacto que genera ese volumen de visitantes en el área protegida.

El Dir. Rodrigo Cane, considera que es necesario realizar una reingeniería total de Península Valdés, incluido Puerto Pirámides. Cuántos recursos se generan en el área y cuántos realmente se requieren para mantener el área en condiciones óptimas. Desde el punto de vista turístico también implica un análisis similar, porque esta realidad también se replica en las otras áreas protegidas del sistema.

El Dr. Jorge Iriarte, rescata la reacción de la gente cada vez que tiene que abonar una entrada, sin percibir una mejora significativa. Subir dos veces no sirve, no es viable un primer incremento de tarifas en octubre para después volver a modificarlo en enero. Considera que habría que diferirlo al 1º de enero. Asimismo, si la provincia no dispone de los \$185.000 de aquí al 31 de diciembre para afrontar los costos ambientales que afectan a Puerto Pirámides pues entonces habrá que hacerle notar una capacidad de gestión adicional. No podemos trabajar un cuadro tarifario bajo presión, y sobre todo si el Gobernador no se expidió respecto de la consulta realizada por este Directorio. Porque de otra forma podría plantearse que el Municipio cobre al ingreso a la localidad por estos costos ambientales, ya sea a las casillas y vehículos particulares. Por este motivo es crucial la reunión con el Sr. Gobernador para definir esta situación.

El Dr. Sergio Saba, plantea que se están confundiendo los temas. En primer lugar está el compromiso asumido que en agosto se discuten las tarifas para el próximo año. Pero también está el tema surgido en la última reunión de Directorio en la que se solicitó al Sr. Gobernador precisiones respecto de la transitoriedad del pedido formulado por Puerto Pirámides. Asimismo, está la situación planteada por el Gerente, quien manifiesta que no es posible hablar de incremento de tarifas sin asociarlo a la elaboración del Presupuesto 2013. Estas situaciones generan una confusión en donde no queda claro que se está queriendo someter a votación. Rescata ciertas cuestiones, a saber:

No se puede hacer responsable al Gobernador de las cosas que puso en boca de él, el Sr Albaini. Puede ser así, pero no hemos tenido oportunidad de que lo diga por sí mismo.

Por otro lado, el planteo que es decisión del actual Gobierno Provincial asignar un porcentaje del cobro de ingreso al Municipio de Puerto Pirámides, nos obliga a pensar qué sentido tiene esta administración, porque pareciera que tomamos decisiones pero evidentemente no es así.

Aclara el punto en relación al porcentaje que se modificó del 50% al 70% en el 2008, producto que durante dos años no se revisaron las tarifas, la discusión que se está instalando en este momento, no es más que el desfinanciamiento de la Administración, porque contar con el 61% de los recursos implica un desfinanciamiento. Este debate se debería haber pospuesto hasta tanto contar con una respuesta del Sr. Gobernador.

La Dir. Cecilia Torrejon, plantea que se está forzando una votación por \$185.000. Considera que se debe analizar con mayor detenimiento el incremento en el marco de un presupuesto integral, hacerlo de otra forma es poco serio para el destino.

El Dir. Sebastian Romero, remarca que Puerto Pirámides es parte de Península Valdés, y que el porcentaje que se le estaría asignando no se va de Península Valdes, es para afrontar costos que son parte de Pirámides y Península Valdés.

El Dir. Oscar Comes, plantea que en vez de asignar un porcentaje fijo, se debería considerar un aporte en el marco del programa de pobladores dentro del Presupuesto de la Administración.

El Sr Alejandro Albaini, plantea que ante las dificultades que se presentan para la implementación sugiere evaluar en el ámbito del Concejo Deliberante de Puerto Pirámides la aplicación de una tasa municipal por servicios ambientales. En el mientras tanto, aguardar el pronunciamiento del Sr. Gobernador sobre la nota elevada desde el Directorio.

5. CONTENIDO. Informe de Presidencia.

- Sin tratamiento.

Habiéndose tratado los temas detallados y siendo las 14:40 hs, la Presidente Alicia Tagliorette da por finalizada la reunión.

Las actas originales se encuentran disponibles para su consulta en la sede de la administración